Municipalidad de Minga Guazú
Junta Municipal
Avda. Fernando de la Mora – Km. 16 Minga Guazú
ALTO PARANÁ – PARAGUAY
Tele-Fax 0644 20195

RESOLUCION Nº 232/2010 J.M.

POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADJUDICACION DE LA LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 03/2010 "OBRAS DE MEJORAS - ESCUELA PADRE GUIDO CORONEL", A LA FIRMA EMPRENDIMIENTOS SAN MIGUEL.----------

VISTO: La Resolución Nº 1310/10 J.M., "Por la cual se aprueba el Informe del Comité de Evaluación de Licitaciones y se adjudica el llamado por Concurso de Ofertas Nº 3/10 **"Obras de Mejoras - Escuela Padre Guido Coronel"** a la **Firma Emprendimientos San Miguel", y**

CONSIDERANDO: Que, la Ley Nº 3966 Orgánica Municipal establece en su Art. 216 que **"Corresponde a la Junta Municipal aprobar la adjudicación de las licitaciones públicas y de las licitaciones por concurso de ofertas…..".**---

Que, se ha verificado el Acta de Apertura de Ofertas, Evaluación y Análisis de Ofertas, como así también el dictamen de recomendación de Adjudicación elevado por el Comité de Evaluación de Licitaciones, al igual que toda las documentaciones presentadas por la **Firma Emprendimientos San Miguel**, las cuales se adecuan totalmente a los requerimientos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.----------

Que, las Comisiones Asesoras Permanentes de la Junta Municipal recomiendan la adjudicación de las obras de mejoras en la Escuela Padre Guido Coronel a la **Firma Emprendimientos San Miguel**, lo cual puesto a consideración del plenario ha recibido la aprobación de los Concejales Municipales.----------

POR TANTO LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO DE MINGA GUAZÚ, REUNIDA EN CONSEJO, SEGÚN ACTA Nº 39,

RESUELVE

Art. 1º.- **APROBAR** la Adjudicación de la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 03/2010 **"Obras de Mejoras – Escuela Padre Guido Coronel"**, a la **Firma Emprendimientos San Miguel**, por un monto de **Gs. 110.000.000 (Guaraníes Ciento Diez Millones).----------**

Art. 2º.- **Autorizar** al Intendente Municipal a suscribir el Contrato respectivo con la **Firma Emprendimientos San Miguel,** en cumplimiento al Art. 217 de la Ley Nº 3966 Orgánica Municipal.----------…///…

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Jefe C. Galeano
Secretaria General

Municipalidad de Minga Guazú
Junta Municipal
Avda. Fernando de la Mora – Km. 16 Minga Guazú
ALTO PARANÁ – PARAGUAY
Tele-Fax 0644 20195

RESOLUCION Nº 232/2010 J.M. …///…

Art. 3º.- Anotar, registrar, comunicar al Ejecutivo Municipal a sus efectos legales y cumplido archivar.----------

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO DE MINGA GUAZÚ, A LOS VEINTE DIAS DEL MES DE SETIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIEZ.----------

Lic. Ramón Martinez Orué
SECRETARIO GENERAL
JUNTA MUNICIPAL

Sr. José Ramón González
Presidente
Junta Municipal

MUNICIPALIDAD DE MINGA GUAZU
MESA DE ENTRADA
24 SET. 2010
EXP. Nº: 2765
RECIBIDO POR:

Minga Guazú, 24 de setiembre de 2010.-

Téngase por Resolución, anotar, registrar, comunicar a quienes corresponda y cumplido archivar.

LAURA GALEANO OJEDA
Secretaria General

ARCIDES ROMERO ROA
Intendente Municipal

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Laura S. Galeano O.
Secretaria General
Municipalidad de Minga Guazú